

ADENDA ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 1
ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA LAS
SOCIEDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Recibida respuesta a los requerimientos de aclaración en relación a la documentación general se procede por parte de la Mesa a la calificación de dicha documentación, con el siguiente resultado:

CAFETEANDO

La documentación presentada es correcta.

MIRAVALLS

La documentación presentada es correcta.

A continuación, se procede a la calificación de los criterios sujetos a juicios de valor conforme a la estipulación 20 de las Condiciones Regulatorias.

A la vista de las ofertas presentadas, se hace constar que la propuesta de MIRAVALLS incluye información que no se corresponde con el contenido a incluir en el sobre 1 de conformidad a la estipulación 17 de las Condiciones Regulatorias, sin que esto suponga revelación de la información a incluir en el sobre 2. En este sentido, la Mesa acuerda remitir una aclaración al respecto, indicando que tal información no puede ser tenida en cuenta en la valoración ni, en ningún caso, integrada como parte del contenido del eventual contrato de selección.

No habiendo más asuntos a tratar,

Firma la Mesa de Contratación:

En Pamplona a 20 de mayo de 2026

Juan Barberán González

Sara Lizarraga Urzay

Zuriñe Iglesias Cruz

Juan Narros Ríos